UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Nombramientos y Ceses

El Rector tiene la competencia para: designar y nombrar a los Vicerrectores, a la Secretaria General y, de acuerdo con el Consejo Social, al Gerente de la Universidad de Granada (art. 45.f) de los Estatutos de la Universidad de Granada); nombrar los cargos académicos y administrativos de la Universidad, a propuesta del órgano competente (art. 45. h) de los Estatutos de la Universidad de Granada).

Le corresponde también al Rector dar el visto bueno al cese en el cargo, cuando concurran las causas que lo justifiquen, que será debidamente firmado por la Secretaria General.

Nombramientos Órganos Unipersonales de Gobierno y Representación (Estatutarios)

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Nombramientos Órganos Unipersonales de Gestión Universitaria

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Ceses

Información de contacto:

- Dirección:
  - Hospital Real
  - Cuesta del Hospicio, s/n.
  - CP: 18071
  - Ciudad: Granada
- Responsable: María González García
- Formulario de contacto

Copyright© 2025 Universidad de Granada